

CONVOCATORIA



El Maíz nos une Danza

El Gobierno del Estado de Baja California Sur a través del Instituto Sudcaliforniano de cultura, en el marco del evento “El Maíz Nos Une”, convoca a las agrupaciones de danza folclórica de los cinco municipios del estado de Baja California Sur a participar en el proceso de selección para representar a su municipio en dicho encuentro cultural.

I. DEL EVENTO

“El Maíz Nos Une” es un encuentro cultural y artístico que se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2026 en el municipio de Los Cabos, Baja California Sur, en conmemoración del Día Nacional del Maíz. Este evento está dirigido a la comunidad en general, con especial énfasis en representantes de comunidades indígenas, mestizas, afrodescendientes, etc. con el propósito de generar un espacio de encuentro intercultural que fortalezca la cohesión social, la identidad comunitaria y el reconocimiento de la diversidad cultural presente en Baja California Sur.

A través del maíz como símbolo fundamental de la historia, alimentación y cosmovisión de México, se busca propiciar el diálogo, el respeto y el intercambio de saberes entre las distintas comunidades que convergen en el estado.

II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar una agrupación de danza folclórica por cada municipio del estado de Baja California Sur, que represente a su localidad en el evento “El Maíz Nos Une”, promoviendo la difusión de las danzas tradicionales, la música y el folclor sudcaliforniano.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



CONVOCATORIA

III. MUNICIPIOS PARTICIPANTES

● Mulegé ● Loreto ● Comondú ● La Paz ● Los Cabos

IV. BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar agrupaciones de danza folclórica radicadas en cualquiera de los cinco municipios del estado.
2. Cada cuerpo de baile deberá contar con **8 integrantes**, para la adecuada ejecución de las danzas representativas. En caso de que la agrupación cuente con participantes menores de edad, la persona titular o representante de la agrupación deberá entregar una carta de autorización y responsiva, firmada por la madre, el padre o la persona tutora legal de cada menor, acompañada de una copia de su identificación oficial. La persona representante de la agrupación será responsable del cumplimiento de este requisito, así como de las y los menores durante su participación en el evento.
3. Los grupos deberán presentar una propuesta escénica acorde a las tradiciones dancísticas del municipio que representan, y que se detallan en el punto V. DE PRESENTACIÓN POR MUNICIPIO.
4. La agrupación seleccionada deberá cumplir con las siguientes disposiciones:
 - A. Participar en el evento “El maíz nos une” el **26 de septiembre 2026, en el municipio de Los Cabos**, portando vestimenta tradicional, accesorios y elementos representativos de su municipio (banderín, distintivo municipal u otros elementos identitarios), integrándose al convite o comparsa del evento. Además, realizar una presentación artística del cuadro folclórico que representa, en el evento con una duración de entre 10 y 12 minutos.
 - B. Como parte de la retribución social, la agrupación deberá llevar a cabo una (1) presentación artística folclórica en su municipio, misma que será solicitada y coordinada por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura en tiempo y forma.

V. REPRESENTACIÓN POR MUNICIPIO

Cada municipio deberá presentar una propuesta basada en las siguientes expresiones dancísticas:

- **Mulegé:** Bailes de salón y/o danzas indígenas.
- **Loreto:** Bailes de costa.
- **Comondú:** Flor de Pitahaya, cañeros y cueras.
- **La Paz:** Bailes de rancho.
- **Los Cabos:** Polcas sudcalifornianas de nueva creación.

VI. ESTÍMULO ECONÓMICO

El Instituto Sudcaliforniano de Cultura otorgará un apoyo económico a las cinco delegaciones seleccionadas (una por municipio), con el objetivo de cubrir los gastos correspondientes a su participación en el evento.

Cada delegación deberá contemplar un grupo integrado por:

- 8 bailarines
- 1 director(a) del grupo folclórico
- 1 integrante de staff

Dando un total de **10 integrantes por delegación**.

El estímulo económico estará destinado a cubrir gastos de:

- Traslado
- Hospedaje
- Alimentación

Se contará con una bolsa económica total de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), misma que será distribuida entre los cinco grupos seleccionados de acuerdo con criterios operativos definidos por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura, considerando las condiciones logísticas de



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



CONVOCATORIA

participación de cada municipio, tales como distancias de traslado, costos de transportación, hospedaje, alimentación y demás gastos derivados de la movilidad requerida para el desarrollo de las actividades.

ESTÍMULO ECONÓMICO

MUNICIPIO	MONTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO
Mulegé	\$40,000.00
Loreto	\$35,000.00
Comondú	\$30,000.00
La Paz	\$20,000.00
Los Cabos	\$15,000.00



VII. PROCESO DE SELECCIÓN

- Se seleccionará un grupo por municipio.
- La evaluación estará a cargo de un comité designado por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Se considerarán criterios como: autenticidad, calidad interpretativa, vestuario, investigación cultural y propuesta escénica.

VIII. REGISTRO

Las agrupaciones interesadas deberán presentar:

- Nombre de la agrupación.
- Municipio de procedencia.
- Semblanza del grupo.
- Descripción de la propuesta dancística.
- Evidencia audiovisual en dónde se muestre que cuentan con el vestuario correspondiente (fotografías o video).
- Videos de presentaciones de la agrupación
- Datos de contacto del representante.

Además deberá anexar la siguiente documentación del representante del grupo:

- Acta de nacimiento: actualizada, legible y con una antigüedad no mayor a tres años.
- CURP: actualizada al año en curso (2026).
- Identificación oficial vigente con fotografía: legible. Puede ser credencial para votar vigente (ambas caras) o pasaporte vigente.
- Currículum Vitae de la persona responsable del proyecto: Actualizado a 2026 y firmado con tinta azul. Se verificará la experiencia comprobable en el área.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses: agua, luz, gas, predial o teléfono fijo.
- Estado de cuenta bancario: actualizado, con una antigüedad no mayor a 30 días, legible y que permita identificar claramente los 18 dígitos de la CLABE interbancaria. La cuenta bancaria deberá estar activa y sin límites de depósito.
- RFC Constancia de situación fiscal del mes en que se registra. Constancia de situación fiscal del mes en que se registra.

CONVOCATORIA

IMPORTANTE:

La documentación deberá enviarse escaneada en formato PDF y con buena resolución. No se aceptarán fotografías de los documentos. Todo lo requerido deberá enviarse en tiempo y forma al correo: danza.elmaiznosune2026@gmail.com

Solicitar ficha de registro al correo: danza.elmaiznosune2026@gmail.com

IX. RESULTADOS

Los resultados serán dados a conocer a través de los canales oficiales del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

Lanzamiento de la convocatoria: **martes 16 de junio del 2026**
Cierre de la convocatoria: **viernes 31 de julio del 2026**
Fecha de publicación de resultados: **lunes 17 de agosto del 2026**

X. OTROS PUNTOS A TOMAR EN CUENTA AGREGAR

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.
Contacto para mayores informes: **612 12 2 47 95** con horario de 8:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

